

***PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANÍSTICA DE PRUNA***

***Adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía
según Disposición Adicional Transitoria Cuarta***

CATÁLOGO DE EDIFICACIÓN PROTEGIDA

CATÁLOGO EDIFICACIÓN PROTEGIDA

Este Catálogo se desarrolla en cumplimiento del artículo 16 de la Ley del Suelo (Autonómica) y el Reglamento de Planeamiento artículo 86 y 87, como documento complementario del propio Plan General, en el cual se especifica los edificios y elementos a proteger según sus valores característicos y singulares.

Es de aplicación la siguiente normativa:

- a)
 - *Ley 16/1985, de 25 de Junio, sobre Patrimonio Histórico.*
 - *Real Decreto 111/1986, de 10 de Enero, que desarrolla parcialmente la Ley anterior.*
 - *Ley 1/1991, de 3 de Julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.*
 - *Decreto 19/1995, de 7 de Febrero, Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.*

- b) *De este Plan General de Ordenación Urbanística de Pruna, el Capítulo Segundo "Normas de Protección. Patrimonio Arquitectónico Histórico y Cultural edificado", del Título II Normas de Protección de las Normas Urbanísticas.*

Este Catálogo aunque tiene las mismas características y finalidad que los catálogos señalados en la legislación de Protección del Patrimonio Histórico ha de considerarse como desarrollo de la legislación urbanística, de forma que se integra documental y normativamente en este documento de Plan General de Ordenación Urbanística de Pruna.

Se valora contenidos arquitectónicos o históricos, así como los valores sociales añadidos que permanecen en el acervo colectivo, reconociéndose como una referencia urbana integrada en el paisaje.

La edificación se valora también por su integración en el entorno urbano y por el carácter de prototipo en el conjunto del caserío.

Valores intrínsecos, no obstante, se reconocen en las ruinas del Castillo de Hierro y la Iglesia de San Antonio Abad.

Los tres niveles de protección recogidos en este documento son:

- *Grado I o Protección Integral.*
- *Grado II o Protección Parcial.*
- *Grado III o Regulación Especial.*

Sevilla, Junio 2005

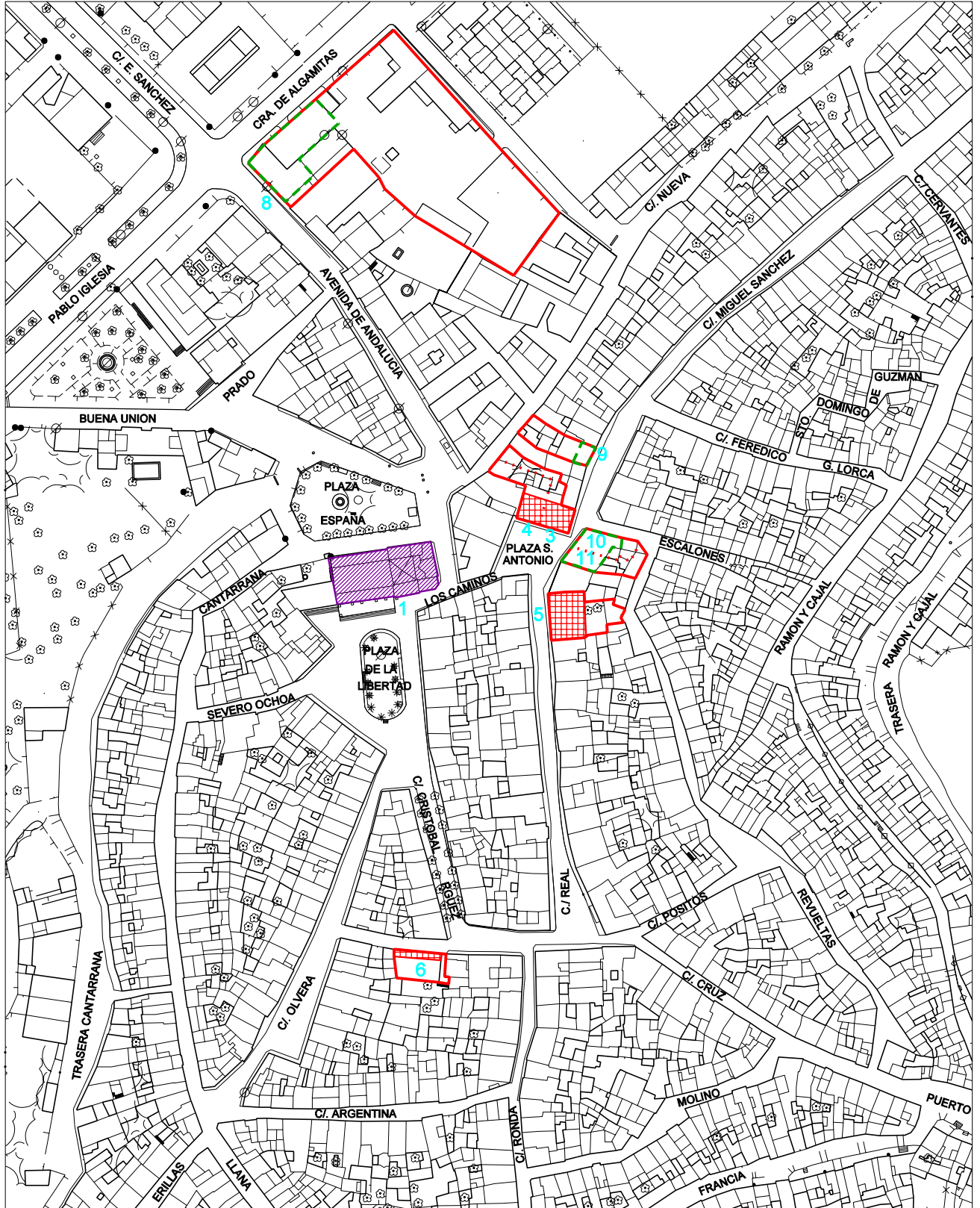
*Fdo.: Fermín Vallejo Grueso
Técnico Sup. Redactor de Planeamiento
Servicio de Urbanismo
Diputación de Sevilla*

RELACIÓN DE EDIFICIOS CATALOGADOS

Objeto	Nº ficha Catálogo	Dirección postal o topónimo rural	Identificación Catastral	
			Manzana/Polig.	Parcela
<u>GRADO I</u>				
Iglesia de S. Antonio Abad	1	Plaza España Plaza Libertad	22436	01
Castillo de Hierro	2	Las Hoyas del Castillo	Polig. 16	130b
<u>GRADO II</u>				
Vivienda	3	Pza. San Antonio, 6	24440	26
Vivienda	4	Pza. San Antonio, 5	24440	27
Vivienda	5	Calle Real, 24	24430	04
Mercado de Abastos	6	Calle Sevilla, 13	23414	30
Cortijo Puntanillas	7	(Las Pontanillas)	Políg. 20	1j
<u>GRADO III</u>				
Cooperativa Aceite de Oliva (Blázquez)	8	Cra. Algámitas, s/nº	24459	43
Vivienda	9	C/. Miguel Sánchez nº 1	24440	23
Vivienda	10	Plaza San Antonio, 7	24430	01
Vivienda	11	Plaza San Antonio, 8	24430	02

CATALOGO DE EDIFICACION PROTEGIDA

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA DE PRUNA



Situados fuera del nucleo urbano

- 2 CASTILLO DE HIERRO (proteccion grado I)
- 7 CORTIJO PUNTANILLAS (proteccion grado II)

LOCALIZACION DE LOS EDIFICIOS PROTEGIDOS

- 10 Numero ficha Catalogo (escala 1:2000)
- Parcela y edificio proteccion grado I
- Edificacion Principal proteccion grado II
- Edificacion principal. Regulacion especial. grado III
- Parcela catastral urbana